



Generaciones de Plata es un proyecto que aúna investigación y divulgación para trasladar a la sociedad la figura de los científicos andaluces que desaparecieron, se exiliaron y/o fueron represaliados durante el período de la Guerra Civil y los años siguientes. El objetivo es conseguir el reconocimiento público y rehabilitación moral de las víctimas.

Con esta exposición virtual te mostraremos el contexto histórico, personas con grandes aportaciones científicas, figuras que dejaron su impronta en esta época, pero también están representados otras que desde la medicina rural o en el ámbito de actuación más local se dedicaban a la ciencia.

ORGANIZAN



DESQBRE
FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA DIVULGACIÓN
DE LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

PATROCINAN





COLABORAN

Todos (...) los nombres



EUSEBIO ELORRIETA ARTAZA

BERMEO (VIZCAYA) 1887



Eusebio Elorrieta Artaza, natural de Bermeo (Vizcaya) y casado con Antonia Quesada Córdoba con la que tiene un hijo, reside en Almería. Es ingeniero de caminos y ocupa en la Junta de Obras del Puerto de Almería el puesto de Ingeniero Directo desde el año 1918 y durante toda la Guerra Civil. Es también presidente de la Junta de Asistencia Social durante un largo periodo anterior a la sublevación.

En enero de 1932, se afilia al Partido Radical Socialista y después a Izquierda Republicana. En 1936 ingresa en el Sindicato de Ingeniería y en el de la Junta de Obras del Puerto, ambos de la Unión General de Trabajadores (UGT). Al finalizar la guerra, se le inician dos procesos judiciales del Tribunal Militar, se le acusa de que "antes y durante la dominación marxista hizo propaganda de los ideales extremistas y subvencionó a los periódicos de las referidas tendencias 'Diario de Almería' y 'Lucha'...".

El 29 de abril de 1939, Emilio con cincuenta y dos años es absuelto de la primera causa, cuenta con múltiples avales. Entre ellos vecinos, trabajadores del puerto, ingenieros, el procurador, el presbítero y la superiora de la Tienda de Asilo de Almería. De la segunda de las causas incoadas, es sobreseído al haber sido absuelto en la primera. El 4 de noviembre de 1939 queda en libertad provisional después de pasar cinco meses en la cárcel.

Ese mismo mes de noviembre, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le inicia un nuevo expediente con motivo de la denuncia de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Almería. Por este proceso se le impone una multa de 2.000 pesetas.

